

Información periódica para los productos financieros a los que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del Producto: SC NET ZERO VENTURES FUND I, FCRE

Identificador de Entidad Jurídica (LEI): 959800Q62MJBLU5SZU25

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:** 100%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social:** ____%

Ha promovido **características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, ha tenido un ____% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de UE

con objetivo social

Ha promovido **características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Fondo definió la inversión sostenible como su único objetivo, con el ánimo de contribuir significativamente a los objetivos de “mitigación del cambio climático” y la “transición a una economía circular”, tomando como referencia, entre otros, el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (el “Reglamento 2020/852”), o Reglamento de Taxonomía. Asimismo, el objetivo de “mitigación del cambio climático” que persigue el Fondo estaría alineado con el objetivo de reducción de las emisiones de carbono para cumplir con el Acuerdo de París, con arreglo al artículo 9.3 del SFDR.

A finales del ejercicio 2025, el Fondo disponía de un total de 6 inversiones, 4 de ellas realizadas a lo largo del ejercicio 2025, que por su actividad económica contribuyen significativamente al objetivo de inversión sostenible del Fondo:

1. **V2C**, empresa especializada en el diseño y fabricación de cargadores inteligentes para vehículos eléctricos, elegible dentro de las actividades económicas que contribuyen a la mitigación del cambio climático según los Actos Delegados del Reglamento de Taxonomía. Contribuye a la mitigación del cambio climático como tecnología facilitadora de la descarbonización del transporte privado y el despliegue del vehículo eléctrico. E
2. **H2Site**, empresa especializada en la tecnología de reactores de membrana para resolver los retos del transporte de hidrógeno, elegible dentro de las actividades económicas que contribuyen a la mitigación del cambio climático según los Actos Delegados del Reglamento de Taxonomía. Contribuye a la mitigación del cambio climático como tecnología facilitadora para acelerar la adopción del hidrógeno.
3. **Corinex**, empresa especializada en el desarrollo de soluciones de banda ancha a través de líneas eléctricas (*Broadband over Power Lines, BPL*) para dotar de digitalización y flexibilidad a las redes eléctricas, elegible dentro de las actividades económicas que contribuyen a la mitigación del cambio climático según los Actos Delegados del Reglamento de Taxonomía. Contribuye a la mitigación del cambio climático como tecnología facilitadora para la optimización y gestión eficiente de la red.
4. **HESStec**, empresa especializada en el desarrollo y fabricación de sistemas de almacenamiento de energía basados en tecnologías propias y soluciones híbridas, elegible dentro de las actividades económicas que contribuyen a la mitigación del cambio climático según los Actos Delegados del Reglamento de Taxonomía. Contribuye a la mitigación del cambio climático como tecnología facilitadora de la integración de energías renovables en la red y la gestión de su estabilidad.
5. **R3 Robotics**, empresa especializada en la manipulación automatizada, diagnóstico y desmontaje de baterías de iones de litio, permitiendo su reciclaje seguro y eficiente, así como aplicaciones de segunda vida mediante robótica avanzada y procesamiento de datos, elegible dentro de las actividades económicas que contribuyen a la mitigación del cambio climático según los Actos Delegados del Reglamento de Taxonomía. Contribuye a la mitigación del cambio climático y a la transición hacia la economía circular como tecnología facilitadora de la reducción de residuos y la valorización de materiales críticos.
6. **WtE (Waste-to-Energy)**, empresa especializada en la conversión de residuos en energía utilizable mediante tecnologías avanzadas de tratamiento térmico y recuperación, no es una actividad económica elegible según los Actos Delegados del Reglamento de Taxonomía. Sin embargo, se considera que contribuye a la mitigación del cambio climático debido a la tecnología de valorización energética de residuos y la sustitución de consumo procedente de combustibles fósiles.

Adicionalmente, el Fondo mide su impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) para demostrar su contribución a los objetivos de sostenibilidad globales, tal y como se establece el artículo 2.17 del Reglamento SFDR. La contribución a los ODS se evalúa mediante el porcentaje de capital invertido en inversiones que contribuyen a cada ODS, en relación con el capital total invertido por el Fondo.



El 100% de las inversiones en cartera que componen el Fondo han contribuido al menos a uno de los objetivos sostenibles medioambientales anteriormente mencionados. A cierre del ejercicio, todas las inversiones en cartera contaban con una Hoja de Ruta de Sostenibilidad aprobada por su Consejo de Administración y un responsable de sostenibilidad encargado de informar periódicamente al Consejo del progreso en su Hoja de Ruta. Entre las iniciativas impulsadas se han incluido la implementación de medidas para progresar en la alineación con los criterios técnicos del Reglamento de Taxonomía y sus Actos Delegados, la implantación de medidas para la descarbonización de las actividades (i.e. medidas de eficiencia energética, consumo de energía renovable, cálculo de la huella de carbono corporativa, entre otras), el desarrollo de programas de compliance

penal, la implementación de códigos de conducta y canales de denuncia, y el fortalecimiento de los órganos de gobierno y de la función de sostenibilidad.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

El Fondo realiza el seguimiento del desempeño de la cartera a través de unos indicadores de sostenibilidad medioambiental que le permiten evaluar la contribución a los objetivos de inversión sostenible de mitigación del cambio climático y transición a una economía circular.

Indicadores de sostenibilidad ambientales	2024	2025	
Emisiones de GEI alcance 1 (tCO2e)	2,0	62,2	+3.010%
Emisiones de GEI alcance 2 (tCO2e)	35,0	124,3	+255%
Emisiones de GEI alcance 3 (tCO2e)	901,0	784,2	-13%
Emisiones evitadas (tCO2e)	62,4	88.874	+142.326%
Consumo total de energía (GWh)	0,21	0,36	+70%
Consumo de energía renovable (GWh)	0,07	0,10	+50%
Residuos valorizados (t)	-	-	-

Adicionalmente, el Fondo realizó el seguimiento de indicadores de sostenibilidad en el ámbito social y laboral para evaluar su contribución a las inversiones sostenibles:

Indicadores de sostenibilidad sociales	2024	2025	
Número total de empleados	135,0	393,6	+192%
Creación neta de empleo	44,6	62,1	+39%
Accidentes con baja	2	5	+150%
Accidentes mortales	0	0	-
Días perdidos por accidente	12	44,4	+270%

Durante el ejercicio 2025, el Fondo ha invertido en 4 nuevas Sociedades, sobre un total a cierre del ejercicio de 6 Sociedades participadas, motivo por el cual la totalidad de los indicadores ha experimentado variaciones significativas entre 2025 y 2024 por el incremento de perímetro del Fondo, no apreciándose razones de gestión u operativa destacables.

● **¿...y en comparación con periodos anteriores?**

El Fondo ha invertido en 4 nuevas Sociedades a lo largo de 2025, sobre un total a cierre del ejercicio de 6 Sociedades participadas, motivo por el cual la totalidad de los indicadores ha experimentado variaciones significativas entre 2025 y 2024 por el incremento de perímetro del Fondo, no apreciándose razones de gestión u operativa destacables.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social?**

Para asegurar que los impactos sean evaluados y gestionados, así como garantizar la implantación de prácticas de buen gobierno, durante el proceso de due diligence interna previo a la inversión, Suma Capital realiza las siguientes acciones: (a) revisa y evalúa los principales riesgos y oportunidades de sostenibilidad mediante un análisis de materialidad, en el que analiza los aspectos de sostenibilidad y de cambio climático más relevantes de la operación, basándose en las directrices de SASB y GRESB; (b) identifica los potenciales impactos negativos sobre temas medioambientales, sociales y de gobernanza, y establece las medidas correctivas necesarias; (c) evalúa el potencial de alineamiento

de las actividades económicas que conforman la operación con los criterios técnicos de selección del Reglamento de Taxonomía.

Durante la fase de gestión del portafolio, Suma Capital (d) monitoriza los indicadores de sostenibilidad e impacto, incluyendo las principales incidencias adversas y realiza su divulgación a las partes interesadas con periodicidad anual, y además (e) anualmente realiza una revisión del progreso en la alineación con los criterios técnicos de selección del Reglamento de Taxonomía, incluyendo el principio de no causar un daño significativo al resto de objetivos y las salvaguardas mínimas sociales. Las actividades anteriores se llevan a cabo con el apoyo del equipo interno de Sostenibilidad de Suma Capital y el soporte, cuando es necesario, de asesores externos especializados.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo tiene en cuenta los indicadores de incidencias adversas, o PIAs, sobre los factores de sostenibilidad, desde el inicio del proceso de due diligence previo a la inversión, revisando y evaluando los principales riesgos y oportunidades en sostenibilidad, así como identificando los impactos negativos sobre temas medioambientales, sociales y de gobernanza, y estableciendo las medidas correctivas necesarias. Posteriormente el Fondo monitoriza periódicamente el desempeño de las principales incidencias adversas, y evalúa su evolución en cada inversión proponiendo las medidas necesarias para mitigar los posibles impactos negativos generados por las actividades de la participada.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Fondo alinea la gobernanza y las prácticas de gestión de sus inversiones en cartera con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos. En el proceso de consideración y cálculo de las PIAs en el proceso de inversión, se han incluido las incidencias de casos de violación de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, así como la falta de políticas o mecanismos para asegurar el cumplimiento de los estándares laborales, de derechos humanos o de buen gobierno, entre otros. Asimismo, el Fondo utiliza el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales del Reglamento de Taxonomía a para asegurar la implantación de las Directrices mencionadas anteriormente. Además, cada compañía participada debe reportar en un plazo máximo de 10 días la existencia de denuncias, quejas, sanciones o multas relacionadas con cuestiones medioambientales, violaciones de derechos humanos o laborales, incidentes de discriminación, así como incumplimientos en materia fiscal, contable, de competencia, corrupción, soborno o fraude.

Todas las inversiones en cartera han designado la figura de un Manager de Sostenibilidad, responsable de liderar la implementación de las Hojas de Ruta de Sostenibilidad y de informar al Consejo de la evolución de los indicadores de sostenibilidad e impacto, así como de posibles incidencias o incumplimientos de la Sociedad participada. Suma Capital dispone de presencia activa en todos los Consejos de las participadas, como mecanismo de seguimiento y control.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo considera las principales incidencias adversas como un método para medir el impacto adverso que las inversiones del Fondo tienen sobre los factores de sostenibilidad, tanto de las inversiones sostenibles medioambientales alineadas con el Reglamento de Taxonomía como de las no alineadas. El Fondo realiza un seguimiento de su evolución, y determina las iniciativas y objetivos a implementar para reducir los impactos negativos generados, o mitigar su relevancia sobre la cartera de inversiones. *En los casos en que los indicadores deban ser re-expresados por modificaciones metodológicas, estas se realizarán conforme a las orientaciones técnicas recogidas en el Final Report on SFDR Delegated Regulation (JC 2023 55), publicado el 4 de diciembre de 2023 por las Autoridades Europeas de Supervisión.*

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte					
Indicadores de sostenibilidad en relación con las incidencias adversas	Parámetro	2024	2025	Explicación	Medidas adoptadas, previstas y objetivos para el próximo período de referencia
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente					
1. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Emisiones de GEI alcance 1 (tCO ₂ eq)	0,03	3,04	(a) Incremento de compañías en portfolio (b) Emisiones propias de las actividades	(i) Implantación planes de descarbonización y promoción de fuentes renovables
	Emisiones de GEI alcance 2 (tCO ₂ eq)	0,50	5,27	(a) (b)	(i)
	Emisiones de GEI alcance 3 (tCO ₂ eq)	12,86	41,00	(a) (b) Incluye únicamente datos de H2Site	(ii) implantación herramientas para la medición del alcance 3 y sus categorías materiales
	Emisiones totales de GEI (tCO ₂ eq)	13,39	49,31	(a) (b)	(i) (ii)
2. Huella de Carbono	Huella de Carbono (tCO ₂ eq/M€)	1,38	1,43	(a) (b)	(i) (ii)
3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tCO ₂ eq/M€ ventas)	225,36	168,83	(a) (b)	(i) (ii)
4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	0,0%	0,0%	El Fondo, por criterios de exclusión, no invierte en empresas activas en combustibles fósiles	-
5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	67,4%	88,9%	Las participadas en cartera consumen mayoritariamente energía procedente de fuentes no renovables	(i)

	Proporción de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	0,0%	0,0%	Las inversiones en cartera no producen energía procedente de fuentes no renovables	-
6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (GWh/M€)	41,14	114,55	(a) (c) Consumo propio de las actividades. Corrección de errata en datos 2024.	-
7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0,0%	0,0%	Las inversiones en cartera no han realizado operaciones en zonas sensibles para la biodiversidad, de acuerdo con los resultados de las due diligence de Sostenibilidad y del reporting periódico completado	-
8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada) (t/M€)	0,0	0,0	Las inversiones en cartera no generan emisiones de contaminantes al agua	-
9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada) (t/M€)	0,01	0,05	Las inversiones en cartera no generan cantidades significativas de residuos peligrosos derivados de su actividad	-
Indicadores sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno					
10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,0%	0,0%	Las inversiones en cartera no han reportado infracciones sobre los principios del Pacto Mundial ni las Directrices de la OCDE	-

11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	100%	55,7%	Las inversiones en cartera han iniciado en 2025 la implementación de políticas y procedimientos de ética, integridad y gobernanza, incluyendo canales de denuncia, iniciativas todas ellas incluidas en las Hojas de Ruta de Sostenibilidad aprobadas.	Aprobación por el Consejo de las participadas de Códigos de Conducta, Planes de Compliance y Canales de denuncia.
12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	13,74%	20,56%	(a) Revisión metodología de cálculo 2024 y actualización datos.	(iii) Aprobación en el Consejo de Planes de Igualdad y políticas de no discriminación, especialmente cuando la brecha salarial sea material
13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	25,26%	24,93%	Diversidad y Composición de las Juntas Directivas es diversa y fruto de la propia naturaleza de las inversiones en cartera	(iii)
14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,0%	0,0%	El Fondo, por criterio de exclusión, no invierte en empresas relacionadas con la fabricación o venta de armas	-

Indicadores adicionales de sostenibilidad en relación con las incidencias adversas	Parámetro	2024	2025	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Indicadores adicionales relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente					
6. Consumo y reciclado del agua	Cantidad media de agua consumida por las empresas en las que se invierte (en metros cúbicos) por millón EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte (m3/M€ ventas)	0,89	1,09	(c) Las inversiones en cartera no utilizan el agua como un insumo de su proceso productivo, limitando su uso al uso sanitario	(iv) Implantación de medidas de eficiencia en el uso de los recursos y recuperación/reciclaje cuando sea técnicamente posible

	Proporción media ponderada de agua reciclada y reutilizada por las empresas en las que se invierte (m3/M€ ventas)	0,0	0,0	Las inversiones en cartera no utilizan el agua como un insumo de su proceso productivo. No se reportan sistemas de reciclaje o reutilización	-
Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno					
2. Tasa de accidentes	Tasa de accidentes en empresas en las que se invierte (media ponderada) (número de accidentes/M€)	0,01	0,01	(d) Tasa de accidentes propia de la actividad	(v) Revisión del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, incluido dentro de las Hojas de Ruta de Sostenibilidad



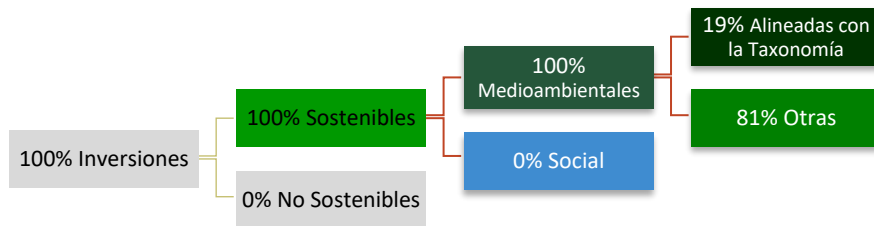
¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
CORINEX COMMUNICATIONS CORP. (Corinex)	Industria manufacturera	9,7%	Canadá
Hydrogen Onsite SL (H2Site)	Industria manufacturera	6,4%	España
WASTE TO ENERGY ADVANCED SOLUTIONS S.L. (WtE)	Actividades administrativas y servicios auxiliares	21,5%	España
Hybrid Energy Storage Solutions SL (HESSTEC)	Actividades profesionales, científicas y técnicas	18,9%	España
R3 Robotics S.A. (anteriormente Circu Li-ion S.A.) (R3 Robotics)	Industria manufacturera	14,8%	Luxemburgo
Negocios Inteligentes 7 Experience SL (V2C)	Industria manufacturera	11,5%	España



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

¿Cuál ha sido la asignación de activos?



¿En qué sectores económicos se realizaron las inversiones?

Este es un producto temático que invierte en sectores (CNAE) que contribuyen directamente a la consecución de los objetivos medioambientales de “mitigación del cambio climático” y “transición a la economía circular”. La distribución de las inversiones en cartera por sectores y subsectores es la siguiente:

Sectores y Subsectores	Distribución (%)
Industria manufacturera	67,4%
Fabricación de otro material y equipo eléctrico	8,3%
Fabricación de gases industriales	19,2%
Fabricación de equipos de telecomunicaciones	26,3%
Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	13,7%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	16,1%
Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	16,1%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	16,4%
Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	16,4%



¿En qué medida se alineaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El Fondo definió la inversión sostenible como su único objetivo, con el ánimo de contribuir significativamente a los objetivos de “mitigación del cambio climático” y la “transición a una economía circular”, tomando como referencia, entre otros, el Reglamento (UE) 2020/852 o Reglamento de Taxonomía. Asimismo, el objetivo de “mitigación del cambio climático” que persigue el Fondo estaría alineado con el objetivo de reducción de las emisiones de carbono para cumplir con el Acuerdo de París, con arreglo al artículo 9.3 del SFDR.

La Sociedad Gestora realiza anualmente un análisis de su cartera de inversiones y del progreso en el cumplimiento de los criterios del Reglamento de Taxonomía, con el objetivo de confirmar la elegibilidad y alineamiento de las actividades económicas de las inversiones, además del grado de avance en el cumplimiento de los criterios establecidos. Las iniciativas identificadas se incorporan al Plan de alineación y a la Hoja de Ruta de Sostenibilidad de la participada, que el Consejo monitoriza periódicamente para evaluar el progreso hacia la alineación o la necesidad de revisar el análisis para incorporar nuevas actividades elegible. Anualmente el Comité de Impacto del Fondo, formado por expertos independientes, evalúa el progreso y cumplimiento del objetivo de alineación.

Durante el ejercicio 2025 el Fondo ha realizado un total de 4 inversiones sostenibles medioambientales y completado el análisis de la potencial alineación de estas inversiones en cartera. Como resultado de dicho análisis, una de las participadas, H2SITE, ha sido evaluada como alineada con el Reglamento de Taxonomía, en la medida en que el 100% de su volumen de negocio procede de la actividad económica 3.2 "Fabricación de equipos para la producción y utilización de hidrógeno" del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, cumpliendo con los criterios técnicos de selección, los criterios de no causar daño significativo (DNSH) y las salvaguardas sociales mínimas. El volumen de negocio (*turnover*) se ha utilizado como indicador clave de rendimiento de referencia para reflejar la alineación con la Taxonomía, por considerarse el más representativo del modelo de negocio operativo de las participadas.

El resto de inversiones realizadas durante el ejercicio no han alcanzado, a cierre de 2025, la consideración de alineadas conforme al artículo 3 del Reglamento de Taxonomía, si bien forman parte del Plan de alineación de la Sociedad Gestora, que prevé su evolución progresiva hacia el cumplimiento de los criterios establecidos, es decir que:

- (a) cumpla con los criterios de contribución sustancial a los objetivos medioambientales definidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía;
- (b) cumpla con los criterios de no causar daño significativo al resto de objetivos ambientales;
- (c) cumpla con los criterios de unas mínimas salvaguardas sociales;
- (d) cumpla con los criterios técnicos de selección de las actividades económicas.



¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran con la taxonomía de la UE¹²?



Sí:



En el gas fósil

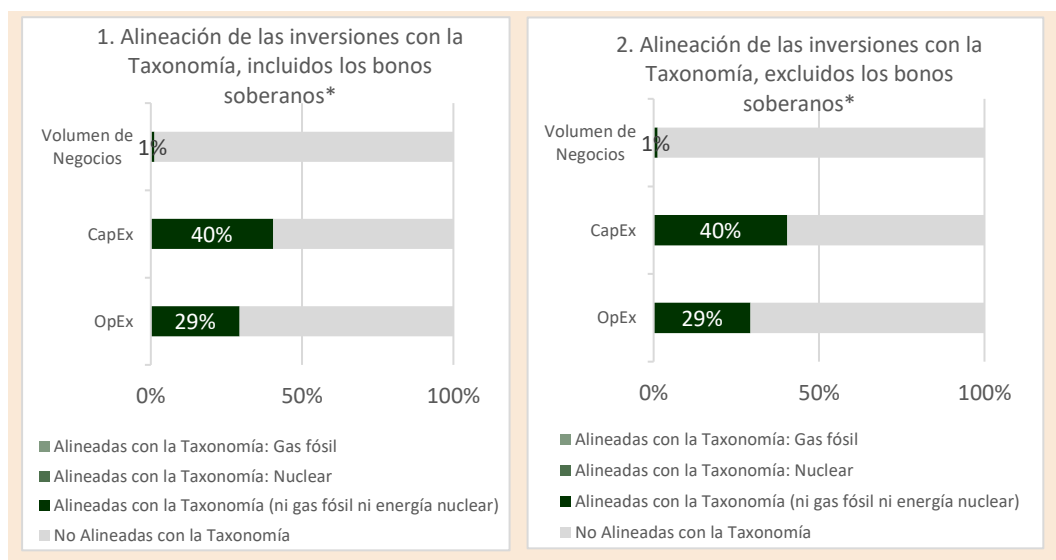


la energía nuclear



No

¹² Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear solo cumplirán con la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no causen un daño significativo a ningún objetivo de la Taxonomía de la UE; consulte vea la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas de gas fósil y energía nuclear que cumplen con la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



● **¿Qué proporción de inversiones se han realizado en actividades de transición y facilitadoras?**

El Fondo ha completado el análisis de la alineación de sus inversiones sostenibles conforme al Reglamento de Taxonomía, estableciendo su proporción de inversiones elegibles en actividades de transición y facilitadoras en el 19% de las inversiones realizadas. En particular, la inversión en H2SITE se enmarca íntegramente en la actividad económica 3.2 "Fabricación de equipos para la producción y utilización de hidrógeno", calificada como actividad facilitadora conforme al artículo 16 del Reglamento de Taxonomía, al permitir directamente a otras actividades realizar una contribución sustancial al objetivo de mitigación del cambio climático. El resto de las inversiones del Fondo, pese al progreso registrado durante el ejercicio, no han alcanzado por el momento la consideración de alineadas con la Taxonomía, si bien continúan avanzando en el marco del Plan de alineación definido por la Sociedad Gestora.

● **¿Cuál es el porcentaje de inversiones alineadas con la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

El Fondo inició su periodo de inversión en 2024 y a lo largo del ejercicio 2025 ha realizado un total de 4 inversiones sostenibles. Tras haber completado el análisis de la potencial alineación de sus inversiones sostenibles en cartera, se ha identificado a H2SITE como participada alineada con el Reglamento de Taxonomía, en la medida en que el 100% de su volumen de negocio procede de la actividad económica 3.2 "Fabricación de equipos para la producción y utilización de hidrógeno", calificada como actividad facilitadora. El porcentaje de alineación del Fondo a cierre del ejercicio 2025 se sitúa, por tanto, en el 19%. En el ejercicio 2024, primer periodo de reporte del Fondo, el porcentaje de inversiones alineadas con la Taxonomía se situó en el 0%, dado que las inversiones realizadas se encontraban en fase inicial de análisis de alineación. El incremento registrado en 2025 refleja el avance del Plan de alineación sobre la inversión en cartera de H2Site, y se prevé que continúe progresando en los próximos ejercicios en el resto de inversiones en cartera hacia el cumplimiento de los criterios técnicos de selección y los requisitos del Reglamento de Taxonomía.



¿Qué proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no se han alineado con la taxonomía de la UE?

El 81% de las inversiones del Fondo corresponden con inversiones sostenibles medioambientales, no alineadas con el Reglamento de Taxonomía, que contribuyen a los objetivos de mitigación del cambio climático y de transición a la economía circular. Las inversiones del Fondo calificadas como alineadas ascienden al 19% de las inversiones del Fondo. El resto de inversiones en cartera no han alcanzado por el momento la consideración de alineadas con la Taxonomía, si bien continúan avanzando en el marco del Plan de alineación definido por la Sociedad Gestora.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo no realiza inversiones en objetivos sociales.



¿Qué inversiones se han incluido en <No sostenibles> y cuál ha sido su propósito?

¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El Fondo no realiza inversiones calificables como No sostenibles. El 100% de las inversiones del Fondo corresponden con inversiones sostenibles en los objetivos medioambientales de mitigación del cambio climático y de transición a una economía circular.



¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el período de referencia?

El Fondo conforme a la Política y Procedimientos de inversión Responsable de Suma Capital, ha desarrollado las siguientes actuaciones con el objetivo de contribuir a la consecución de los objetivos de inversión sostenible definidos:

- En fase de Pre-inversión:
 - Análisis de la contribución a los objetivos de inversión sostenible, inversión de impacto y cumplimiento de los requerimientos para los fondos artículo 9 bajo SFDR.
 - Análisis preliminar del potencial de alineamiento con el Reglamento de Taxonomía.
 - Análisis de riesgos y oportunidades de Sostenibilidad, incluyendo aspectos medioambientales, climáticos, sociales y laborales y de gobierno corporativo.
 - Due Diligence de Sostenibilidad por un tercero independiente, con solvencia técnica y experiencia reconocida, incluyendo el análisis y recomendaciones sobre los aspectos de Sostenibilidad materiales.
 - Análisis de Sostenibilidad interno mediante herramienta de due diligence propia sobre los principales aspectos materiales por sector y tecnología en base a las prácticas y madurez de la compañía.
 - Inclusión de cláusulas de Sostenibilidad con las obligaciones y compromisos en inversiones sostenibles y regulación de sostenibilidad.
- En fase de gestión del portfolio:
 - Elaboración y aprobación por el Consejo de cada Sociedad participada de una Hoja de Ruta de Sostenibilidad, incluyendo el conjunto de iniciativas propuestas para el cumplimiento de los objetivos de inversión sostenible y de impacto, la alineación de las actividades económicas con el reglamento de Taxonomía, el cumplimiento de la regulación aplicable,
 - Implantación del proceso de reporting de Sostenibilidad e Impacto anual sobre los aspectos de sostenibilidad, incluyendo el reporting de PIAs y de las salvaguardas sociales mínimas.
 - Se ha iniciado el proceso de medición de las métricas de impacto y la definición de los potenciales targets de impacto que deberán ser aprobados por el Comité de Impacto

independiente. En febrero y septiembre de 2025 el Comité de Impacto formado por expertos independientes y externos aprobó los objetivos y métricas para las primeras 4 inversiones en cartera (V2C, H2Site, Corinnex y HESStec).

- Adicionalmente se ha completado el análisis de alineamiento de las inversiones en cartera con el Reglamento de Taxonomía respecto a las actividades económicas incluidas en los Actos delegados de Clima y Medioambiental, para los objetivos de (1) Mitigación del cambio climático y (4) Transición a una Economía Circular. Como resultado del análisis se ha elaborado un Plan de Alineamiento formado por las iniciativas necesarias para completar la alineación en próximos ejercicios, incluyendo los criterios de no causar daño significativo o DNSH y las salvaguardas mínimas sociales. El conjunto de iniciativas se ha incorporado a las Hojas de Ruta de Sostenibilidad de cada inversión.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia de sostenibilidad designado?

De acuerdo con el artículo 9.2 del Reglamento 2019/2088, el Fondo no ha designado un índice de referencia sostenible. Información no aplicable al Fondo.

● ¿Cómo difería el índice de referencia de un índice general de mercado?

Información no aplicable al Fondo.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el ajuste del índice de referencia con el objetivo de inversión sostenible?

Información no aplicable al Fondo.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

Información no aplicable al Fondo.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

Información no aplicable al Fondo.

Información periódica para los productos financieros a los que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del Producto: SC NET ZERO VENTURES FUND I PLUS, FCRE, S.A.

Identificador de Entidad Jurídica (LEI): 959800SMYLSB3AB2815

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 100%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%

Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, ha tenido un ____% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de UE

con objetivo social

Ha promovido características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible

¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Fondo definió la inversión sostenible como su único objetivo, con el ánimo de contribuir significativamente a los objetivos de “mitigación del cambio climático” y la “transición a una economía circular”, tomando como referencia, entre otros, el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (el “Reglamento 2020/852”), o Reglamento de Taxonomía. Asimismo, el objetivo de “mitigación del cambio climático” que persigue el Fondo estaría alineado con el objetivo de reducción de las emisiones de carbono para cumplir con el Acuerdo de París, con arreglo al artículo 9.3 del SFDR.

A finales del ejercicio 2025, el Fondo disponía de un total de 6 inversiones, 4 de ellas realizadas a lo largo del ejercicio 2025, que por su actividad económica contribuyen significativamente al objetivo de inversión sostenible del Fondo:

14

7. **V2C**, empresa especializada en el diseño y fabricación de cargadores inteligentes para vehículos eléctricos, elegible dentro de las actividades económicas que contribuyen a la mitigación del cambio climático según los Actos Delegados del Reglamento de Taxonomía. Contribuye a la mitigación del cambio climático como tecnología facilitadora de la descarbonización del transporte privado y el despliegue del vehículo eléctrico. E
8. **H2Site**, empresa especializada en la tecnología de reactores de membrana para resolver los retos del transporte de hidrógeno, elegible dentro de las actividades económicas que contribuyen a la mitigación del cambio climático según los Actos Delegados del Reglamento de Taxonomía. Contribuye a la mitigación del cambio climático como tecnología facilitadora para acelerar la adopción del hidrógeno.
9. **Corinex**, empresa especializada en el desarrollo de soluciones de banda ancha a través de líneas eléctricas (*Broadband over Power Lines, BPL*) para dotar de digitalización y flexibilidad a las redes eléctricas, elegible dentro de las actividades económicas que contribuyen a la mitigación del cambio climático según los Actos Delegados del Reglamento de Taxonomía. Contribuye a la mitigación del cambio climático como tecnología facilitadora para la optimización y gestión eficiente de la red.
10. **HESStec**, empresa especializada en el desarrollo y fabricación de sistemas de almacenamiento de energía basados en tecnologías propias y soluciones híbridas, elegible dentro de las actividades económicas que contribuyen a la mitigación del cambio climático según los Actos Delegados del Reglamento de Taxonomía. Contribuye a la mitigación del cambio climático como tecnología facilitadora de la integración de energías renovables en la red y la gestión de su estabilidad.
11. **R3 Robotics**, empresa especializada en la manipulación automatizada, diagnóstico y desmontaje de baterías de iones de litio, permitiendo su reciclaje seguro y eficiente, así como aplicaciones de segunda vida mediante robótica avanzada y procesamiento de datos, elegible dentro de las actividades económicas que contribuyen a la mitigación del cambio climático según los Actos Delegados del Reglamento de Taxonomía. Contribuye a la mitigación del cambio climático y a la transición hacia la economía circular como tecnología facilitadora de la reducción de residuos y la valorización de materiales críticos.
12. **WtE (Waste-to-Energy)**, empresa especializada en la conversión de residuos en energía utilizable mediante tecnologías avanzadas de tratamiento térmico y recuperación, no es una actividad económica elegible según los Actos Delegados del Reglamento de Taxonomía. Sin embargo, se considera que contribuye a la mitigación del cambio climático debido a la tecnología de valorización energética de residuos y la sustitución de consumo procedente de combustibles fósiles.

Adicionalmente, el Fondo mide su impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) para demostrar su contribución a los objetivos de sostenibilidad globales, tal y como se establece el artículo 2.17 del Reglamento SFDR. La contribución a los ODS se evalúa mediante el porcentaje de capital invertido en inversiones que contribuyen a cada ODS, en relación con el capital total invertido por el Fondo.



El 100% de las inversiones en cartera que componen el Fondo han contribuido al menos a uno de los objetivos sostenibles medioambientales anteriormente mencionados. A cierre del ejercicio, todas las inversiones en cartera contaban con una Hoja de Ruta de Sostenibilidad aprobada por su Consejo de Administración y un responsable de sostenibilidad encargado de informar periódicamente al Consejo del progreso en su Hoja de Ruta. Entre las iniciativas impulsadas se han incluido la implementación de medidas para progresar en la alineación con los criterios técnicos del Reglamento de Taxonomía y sus Actos Delegados, la implantación de medidas para la descarbonización de las actividades (i.e. medidas de eficiencia energética, consumo de energía renovable, cálculo de la huella de carbono corporativa, entre otras), el desarrollo de programas de compliance

penal, la implementación de códigos de conducta y canales de denuncia, y el fortalecimiento de los órganos de gobierno y de la función de sostenibilidad.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

El Fondo realiza el seguimiento del desempeño de la cartera a través de unos indicadores de sostenibilidad medioambiental que le permiten evaluar la contribución a los objetivos de inversión sostenible de mitigación del cambio climático y transición a una economía circular.

Indicadores de sostenibilidad ambientales	2024	2025	
Emisiones de GEI alcance 1 (tCO ₂ e)	2,0	62,2	+3.010%
Emisiones de GEI alcance 2 (tCO ₂ e)	35,0	124,3	+255%
Emisiones de GEI alcance 3 (tCO ₂ e)	901,0	784,2	-13%
Emisiones evitadas (tCO ₂ e)	62,4	88.874	+142.326%
Consumo total de energía (GWh)	0,21	0,36	+70%
Consumo de energía renovable (GWh)	0,07	0,10	+50%
Residuos valorizados (t)	-	-	-

Adicionalmente, el Fondo realizó el seguimiento de indicadores de sostenibilidad en el ámbito social y laboral para evaluar su contribución a las inversiones sostenibles:

Indicadores de sostenibilidad sociales	2024	2025	
Número total de empleados	135,0	393,6	+192%
Creación neta de empleo	44,6	62,1	+39%
Accidentes con baja	2	5	+150%
Accidentes mortales	0	0	-
Días perdidos por accidente	12	44,4	+270%

Durante el ejercicio 2025, el Fondo ha invertido en 4 nuevas Sociedades, sobre un total a cierre del ejercicio de 6 Sociedades participadas, motivo por el cual la totalidad de los indicadores ha experimentado variaciones significativas entre 2025 y 2024 por el incremento de perímetro del Fondo, no apreciándose razones de gestión u operativa destacables.

● **¿...y en comparación con periodos anteriores?**

El Fondo ha invertido en 4 nuevas Sociedades a lo largo de 2025, sobre un total a cierre del ejercicio de 6 Sociedades participadas, motivo por el cual la totalidad de los indicadores ha experimentado variaciones significativas entre 2025 y 2024 por el incremento de perímetro del Fondo, no apreciándose razones de gestión u operativa destacables.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social?**

Para asegurar que los impactos sean evaluados y gestionados, así como garantizar la implantación de prácticas de buen gobierno, durante el proceso de due diligence interna previo a la inversión, Suma Capital realiza las siguientes acciones: (a) revisa y evalúa los principales riesgos y oportunidades de sostenibilidad mediante un análisis de materialidad, en el que analiza los aspectos de sostenibilidad y de cambio climático más relevantes de la operación, basándose en las directrices de SASB y GRESB; (b) identifica los potenciales impactos negativos sobre temas medioambientales, sociales y de gobernanza, y establece las medidas correctivas necesarias; (c) evalúa el potencial de alineamiento

de las actividades económicas que conforman la operación con los criterios técnicos de selección del Reglamento de Taxonomía.

Durante la fase de gestión del portafolio, Suma Capital (d) monitoriza los indicadores de sostenibilidad e impacto, incluyendo las principales incidencias adversas y realiza su divulgación a las partes interesadas con periodicidad anual, y además (e) anualmente realiza una revisión del progreso en la alineación con los criterios técnicos de selección del Reglamento de Taxonomía, incluyendo el principio de no causar un daño significativo al resto de objetivos y las salvaguardas mínimas sociales. Las actividades anteriores se llevan a cabo con el apoyo del equipo interno de Sostenibilidad de Suma Capital y el soporte, cuando es necesario, de asesores externos especializados.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo tiene en cuenta los indicadores de incidencias adversas, o PIAs, sobre los factores de sostenibilidad, desde el inicio del proceso de due diligence previo a la inversión, revisando y evaluando los principales riesgos y oportunidades en sostenibilidad, así como identificando los impactos negativos sobre temas medioambientales, sociales y de gobernanza, y estableciendo las medidas correctivas necesarias. Posteriormente el Fondo monitoriza periódicamente el desempeño de las principales incidencias adversas, y evalúa su evolución en cada inversión proponiendo las medidas necesarias para mitigar los posibles impactos negativos generados por las actividades de la participada.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Fondo alinea la gobernanza y las prácticas de gestión de sus inversiones en cartera con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos. En el proceso de consideración y cálculo de las PIAs en el proceso de inversión, se han incluido las incidencias de casos de violación de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, así como la falta de políticas o mecanismos para asegurar el cumplimiento de los estándares laborales, de derechos humanos o de buen gobierno, entre otros. Asimismo, el Fondo utiliza el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales del Reglamento de Taxonomía a para asegurar la implantación de las Directrices mencionadas anteriormente. Además, cada compañía participada debe reportar en un plazo máximo de 10 días la existencia de denuncias, quejas, sanciones o multas relacionadas con cuestiones medioambientales, violaciones de derechos humanos o laborales, incidentes de discriminación, así como incumplimientos en materia fiscal, contable, de competencia, corrupción, soborno o fraude.

Todas las inversiones en cartera han designado la figura de un Manager de Sostenibilidad, responsable de liderar la implementación de las Hojas de Ruta de Sostenibilidad y de informar al Consejo de la evolución de los indicadores de sostenibilidad e impacto, así como de posibles incidencias o incumplimientos de la Sociedad participada. Suma Capital dispone de presencia activa en todos los Consejos de las participadas, como mecanismo de seguimiento y control.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo considera las principales incidencias adversas como un método para medir el impacto adverso que las inversiones del Fondo tienen sobre los factores de sostenibilidad, tanto de las inversiones sostenibles medioambientales alineadas con el Reglamento de Taxonomía como de las no alineadas. El Fondo realiza un seguimiento de su evolución, y determina las iniciativas y objetivos a implementar para reducir los impactos negativos generados, o mitigar su relevancia sobre la cartera de inversiones. *En los casos en que los indicadores deban ser re-expresados por modificaciones metodológicas, estas se realizarán conforme a las orientaciones técnicas recogidas en el Final Report on SFDR Delegated Regulation (JC 2023 55), publicado el 4 de diciembre de 2023 por las Autoridades Europeas de Supervisión.*

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte					
Indicadores de sostenibilidad en relación con las incidencias adversas	Parámetro	2024	2025	Explicación	Medidas adoptadas, previstas y objetivos para el próximo período de referencia
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente					
1. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Emisiones de GEI alcance 1 (tCO2eq)	0,00	0,33	(a) Incremento de compañías en portfolio (b) Emisiones propias de las actividades	(i) Implantación planes de descarbonización y promoción de fuentes renovables
	Emisiones de GEI alcance 2 (tCO2eq)	0,06	0,57	(a) (b)	(i)
	Emisiones de GEI alcance 3 (tCO2eq)	1,60	4,41	(a) (b) Incluye únicamente datos de H2Site	(ii) implantación herramientas para la medición del alcance 3 y sus categorías materiales
	Emisiones totales de GEI (tCO2eq)	1,66	5,30	(a) (b)	(i) (ii)
2. Huella de Carbono	Huella de Carbono (tCO2eq/M€)	1,38	1,43	(a) (b)	(i) (ii)
3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tCO2eq/M€ ventas)	28,00	18,16	(a) (b)	(i) (ii)
4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	0,0%	0,0%	El Fondo, por criterios de exclusión, no invierte en empresas activas en combustibles fósiles	-
5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	67,4%	88,9%	Las participadas en cartera consumen mayoritariamente energía procedente de fuentes no renovables	(i)

	Proporción de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	0,0%	0,0%	Las inversiones en cartera no producen energía procedente de fuentes no renovables	-
6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (GWh/M€)	41,14	114,55	(a) (c) Consumo propio de las actividades. Corrección de errata en datos 2024.	-
7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0,0%	0,0%	Las inversiones en cartera no han realizado operaciones en zonas sensibles para la biodiversidad, de acuerdo con los resultados de las due diligence de Sostenibilidad y del reporting periódico completado	-
8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada) (t/M€)	0,0	0,0	Las inversiones en cartera no generan emisiones de contaminantes al agua	-
9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada) (t/M€)	0,01	0,05	Las inversiones en cartera no generan cantidades significativas de residuos peligrosos derivados de su actividad	-
Indicadores sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno					
10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,0%	0,0%	Las inversiones en cartera no han reportado infracciones sobre los principios del Pacto Mundial ni las Directrices de la OCDE	-

11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	100%	55,7%	Las inversiones en cartera han iniciado en 2025 la implementación de políticas y procedimientos de ética, integridad y gobernanza, incluyendo canales de denuncia, iniciativas todas ellas incluidas en las Hojas de Ruta de Sostenibilidad aprobadas.	Aprobación por el Consejo de las participadas de Códigos de Conducta, Planes de Compliance y Canales de denuncia.
12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	13,74%	20,56%	(a) Revisión metodología de cálculo 2024 y actualización datos.	(iii) Aprobación en el Consejo de Planes de Igualdad y políticas de no discriminación, especialmente cuando la brecha salarial sea material
13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	25,26%	24,93%	Diversidad y Composición de las Juntas Directivas es diversa y fruto de la propia naturaleza de las inversiones en cartera	(iii)
14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,0%	0,0%	El Fondo, por criterio de exclusión, no invierte en empresas relacionadas con la fabricación o venta de armas	-

Indicadores adicionales de sostenibilidad en relación con las incidencias adversas	Parámetro	2024	2025	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Indicadores adicionales relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente					
6. Consumo y reciclado del agua	Cantidad media de agua consumida por las empresas en las que se invierte (en metros cúbicos) por millón EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte (m3/M€ ventas)	0,11	0,12	(c) Las inversiones en cartera no utilizan el agua como un insumo de su proceso productivo, limitando su uso al uso sanitario	(iv) Implantación de medidas de eficiencia en el uso de los recursos y recuperación/reciclaje cuando sea técnicamente posible

	Proporción media ponderada de agua reciclada y reutilizada por las empresas en las que se invierte (m3/M€ ventas)	0,0	0,0	Las inversiones en cartera no utilizan el agua como un insumo de su proceso productivo. No se reportan sistemas de reciclaje o reutilización	-
Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno					
2. Tasa de accidentes	Tasa de accidentes en empresas en las que se invierte (media ponderada) (número de accidentes/M€)	0,01	0,01	(d) Tasa de accidentes propia de la actividad	(v) Revisión del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, incluido dentro de las Hojas de Ruta de Sostenibilidad



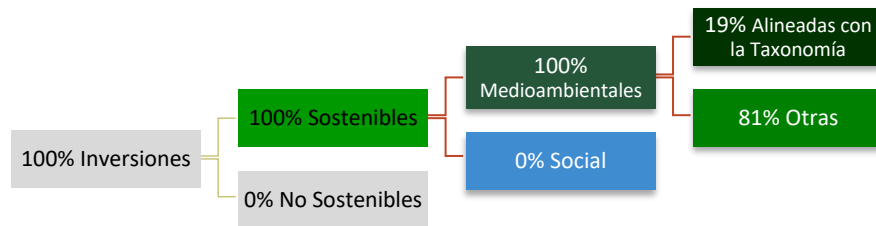
¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
CORINEX COMMUNICATIONS CORP. (Corinex)	Industria manufacturera	0,9%	Canadá
Hydrogen Onsite SL (H2Site)	Industria manufacturera	0,6%	España
WASTE TO ENERGY ADVANCED SOLUTIONS S.L. (WtE)	Actividades administrativas y servicios auxiliares	2,1%	España
Hybrid Energy Storage Solutions SL (HESSTEC)	Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,8%	España
R3 Robotics S.A. (anteriormente Circu Li-ion S.A.) (R3 Robotics)	Industria manufacturera	1,4%	Luxemburgo
Negocios Inteligentes 7 Experience SL (V2C)	Industria manufacturera	1,1%	España



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

¿Cuál ha sido la asignación de activos?



¿En qué sectores económicos se realizaron las inversiones?

Este es un producto temático que invierte en sectores (CNAE) que contribuyen directamente a la consecución de los objetivos medioambientales de “mitigación del cambio climático” y “transición a la economía circular”. La distribución de las inversiones en cartera por sectores y subsectores es la siguiente:

Sectores y Subsectores	Distribución (%)
Industria manufacturera	67,4%
Fabricación de otro material y equipo eléctrico	8,3%
Fabricación de gases industriales	19,2%
Fabricación de equipos de telecomunicaciones	26,3%
Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	13,7%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	16,1%
Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	16,1%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	16,4%
Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	16,4%



¿En qué medida se alineaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El Fondo definió la inversión sostenible como su único objetivo, con el ánimo de contribuir significativamente a los objetivos de “mitigación del cambio climático” y la “transición a una economía circular”, tomando como referencia, entre otros, el Reglamento (UE) 2020/852 o Reglamento de Taxonomía. Asimismo, el objetivo de “mitigación del cambio climático” que persigue el Fondo estaría alineado con el objetivo de reducción de las emisiones de carbono para cumplir con el Acuerdo de París, con arreglo al artículo 9.3 del SFDR.

La Sociedad Gestora realiza anualmente un análisis de su cartera de inversiones y del progreso en el cumplimiento de los criterios del Reglamento de Taxonomía, con el objetivo de confirmar la elegibilidad y alineamiento de las actividades económicas de las inversiones, además del grado de avance en el cumplimiento de los criterios establecidos. Las iniciativas identificadas se incorporan al Plan de alineación y a la Hoja de Ruta de Sostenibilidad de la participada, que el Consejo monitoriza periódicamente para evaluar el progreso hacia la alineación o la necesidad de revisar el análisis para incorporar nuevas actividades elegible. Anualmente el Comité de Impacto del Fondo, formado por expertos independientes, evalúa el progreso y cumplimiento del objetivo de alineación.

Durante el ejercicio 2025 el Fondo ha realizado un total de 4 inversiones sostenibles medioambientales y completado el análisis de la potencial alineación de estas inversiones en cartera. Como resultado de dicho análisis, una de las participadas, H2SITE, ha sido evaluada como alineada con el Reglamento de Taxonomía, en la medida en que el 100% de su volumen de negocio procede de la actividad económica 3.2 "Fabricación de equipos para la producción y utilización de hidrógeno" del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, cumpliendo con los criterios técnicos de selección, los criterios de no causar daño significativo (DNSH) y las salvaguardas sociales mínimas. El volumen de negocio (*turnover*) se ha utilizado como indicador clave de rendimiento de referencia para reflejar la alineación con la Taxonomía, por considerarse el más representativo del modelo de negocio operativo de las participadas.

El resto de inversiones realizadas durante el ejercicio no han alcanzado, a cierre de 2025, la consideración de alineadas conforme al artículo 3 del Reglamento de Taxonomía, si bien forman parte del Plan de alineación de la Sociedad Gestora, que prevé su evolución progresiva hacia el cumplimiento de los criterios establecidos, es decir que:

- (a) cumpla con los criterios de contribución sustancial a los objetivos medioambientales definidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía;
- (b) cumpla con los criterios de no causar daño significativo al resto de objetivos ambientales;
- (c) cumpla con los criterios de unas mínimas salvaguardas sociales;
- (d) cumpla con los criterios técnicos de selección de las actividades económicas.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran con la taxonomía de la UE¹²?



Sí:



En el gas fósil

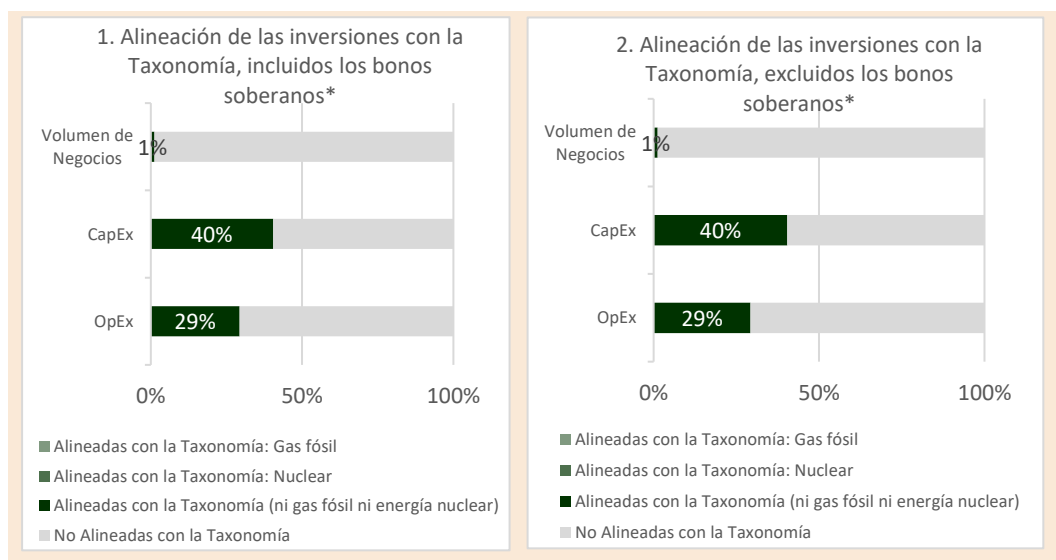


la energía nuclear



No

¹² Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear solo cumplirán con la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no causen un daño significativo a ningún objetivo de la Taxonomía de la UE; consulte vea la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas de gas fósil y energía nuclear que cumplen con la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



● **¿Qué proporción de inversiones se han realizado en actividades de transición y facilitadoras?**

El Fondo ha completado el análisis de la alineación de sus inversiones sostenibles conforme al Reglamento de Taxonomía, estableciendo su proporción de inversiones elegibles en actividades de transición y facilitadoras en el 19% de las inversiones realizadas. En particular, la inversión en H2SITE se enmarca íntegramente en la actividad económica 3.2 "Fabricación de equipos para la producción y utilización de hidrógeno", calificada como actividad facilitadora conforme al artículo 16 del Reglamento de Taxonomía, al permitir directamente a otras actividades realizar una contribución sustancial al objetivo de mitigación del cambio climático. El resto de las inversiones del Fondo, pese al progreso registrado durante el ejercicio, no han alcanzado por el momento la consideración de alineadas con la Taxonomía, si bien continúan avanzando en el marco del Plan de alineación definido por la Sociedad Gestora.

● **¿Cuál es el porcentaje de inversiones alineadas con la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

El Fondo inició su periodo de inversión en 2024 y a lo largo del ejercicio 2025 ha realizado un total de 4 inversiones sostenibles. Tras haber completado el análisis de la potencial alineación de sus inversiones sostenibles en cartera, se ha identificado a H2SITE como participada alineada con el Reglamento de Taxonomía, en la medida en que el 100% de su volumen de negocio procede de la actividad económica 3.2 "Fabricación de equipos para la producción y utilización de hidrógeno", calificada como actividad facilitadora. El porcentaje de alineación del Fondo a cierre del ejercicio 2025 se sitúa, por tanto, en el 19%. En el ejercicio 2024, primer periodo de reporte del Fondo, el porcentaje de inversiones alineadas con la Taxonomía se situó en el 0%, dado que las inversiones realizadas se encontraban en fase inicial de análisis de alineación. El incremento registrado en 2025 refleja el avance del Plan de alineación sobre la inversión en cartera de H2Site, y se prevé que continúe progresando en los próximos ejercicios en el resto de inversiones en cartera hacia el cumplimiento de los criterios técnicos de selección y los requisitos del Reglamento de Taxonomía.



¿Qué proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no se han alineado con la taxonomía de la UE?

El 81% de las inversiones del Fondo corresponden con inversiones sostenibles medioambientales, no alineadas con el Reglamento de Taxonomía, que contribuyen a los objetivos de mitigación del cambio climático y de transición a la economía circular. Las inversiones del Fondo calificadas como alineadas ascienden al 19% de las inversiones del Fondo. El resto de inversiones en cartera no han alcanzado por el momento la consideración de alineadas con la Taxonomía, si bien continúan avanzando en el marco del Plan de alineación definido por la Sociedad Gestora.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo no realiza inversiones en objetivos sociales.



¿Qué inversiones se han incluido en <No sostenibles> y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El Fondo no realiza inversiones calificables como No sostenibles. El 100% de las inversiones del Fondo corresponden con inversiones sostenibles en los objetivos medioambientales de mitigación del cambio climático y de transición a una economía circular.



¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el período de referencia?

El Fondo conforme a la Política y Procedimientos de inversión Responsable de Suma Capital, ha desarrollado las siguientes actuaciones con el objetivo de contribuir a la consecución de los objetivos de inversión sostenible definidos:

- En fase de Pre-inversión:
 - Análisis de la contribución a los objetivos de inversión sostenible, inversión de impacto y cumplimiento de los requerimientos para los fondos artículo 9 bajo SFDR.
 - Análisis preliminar del potencial de alineamiento con el Reglamento de Taxonomía.
 - Análisis de riesgos y oportunidades de Sostenibilidad, incluyendo aspectos medioambientales, climáticos, sociales y laborales y de gobierno corporativo.
 - Due Diligence de Sostenibilidad por un tercero independiente, con solvencia técnica y experiencia reconocida, incluyendo el análisis y recomendaciones sobre los aspectos de Sostenibilidad materiales.
 - Análisis de Sostenibilidad interno mediante herramienta de due diligence propia sobre los principales aspectos materiales por sector y tecnología en base a las prácticas y madurez de la compañía.
 - Inclusión de cláusulas de Sostenibilidad con las obligaciones y compromisos en inversiones sostenibles y regulación de sostenibilidad.
- En fase de gestión del portafolio:
 - Elaboración y aprobación por el Consejo de cada Sociedad participada de una Hoja de Ruta de Sostenibilidad, incluyendo el conjunto de iniciativas propuestas para el cumplimiento de los objetivos de inversión sostenible y de impacto, la alineación de las actividades económicas con el reglamento de Taxonomía, el cumplimiento de la regulación aplicable,
 - Implantación del proceso de reporting de Sostenibilidad e Impacto anual sobre los aspectos de sostenibilidad, incluyendo el reporting de PIAs y de las salvaguardas sociales mínimas.

- Se ha iniciado el proceso de medición de las métricas de impacto y la definición de los potenciales targets de impacto que deberán ser aprobados por el Comité de Impacto independiente. En febrero y septiembre de 2025 el Comité de Impacto formado por expertos independientes y externos aprobó los objetivos y métricas para las primeras 4 inversiones en cartera (V2C, H2Site, Corinnex y HESStec).
- Adicionalmente se ha completado el análisis de alineamiento de las inversiones en cartera con el Reglamento de Taxonomía respecto a las actividades económicas incluidas en los Actos delegados de Clima y Medioambiental, para los objetivos de (1) Mitigación del cambio climático y (4) Transición a una Economía Circular. Como resultado del análisis se ha elaborado un Plan de Alineamiento formado por las iniciativas necesarias para completar la alineación en próximos ejercicios, incluyendo los criterios de no causar daño significativo o DNSH y las salvaguardas mínimas sociales. El conjunto de iniciativas se ha incorporado a las Hojas de Ruta de Sostenibilidad de cada inversión.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia de sostenibilidad designado?

De acuerdo con el artículo 9.2 del Reglamento 2019/2088, el Fondo no ha designado un índice de referencia sostenible. Información no aplicable al Fondo.

● ¿Cómo difería el índice de referencia de un índice general de mercado?

Información no aplicable al Fondo.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el ajuste del índice de referencia con el objetivo de inversión sostenible?

Información no aplicable al Fondo.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

Información no aplicable al Fondo.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

Información no aplicable al Fondo.